



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Población de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39,43,44,45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80,81,84,85,157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen en sentido negativo, al tenor de lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

1. La Diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena, el pasado 3 de marzo del año en curso, presentó ante el pleno de esta H. Cámara de Diputados la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA CON TRES PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.**
2. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el día 3 de marzo del año en curso, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones, acordó turnarla para su Estudio y Dictamen a la Comisión de Población.
3. La Comisión de Población dio trámite de recibo a la iniciativa e inició su discusión, estudio y dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

II. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa pretende se adicionen tres párrafos al artículo 85 de la Ley General de Población, para quedar como sigue:

Artículo 85

La autoridad competente expedirá gratuitamente las copias certificadas de las actas de registro de nacimiento

Asimismo, todos los jueces del registro civil en las entidades federativas y en las oficinas consulares, deberán otorgar gratuitamente las mismas.

Las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones, establecerán las excepciones a la gratuidad en el otorgamiento de dichas actas

III. CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4, párrafo octavo, dispone: Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.
2. El artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone: Todas las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

IV. CONCLUSIÓN

1. La iniciativa pretende que todas las actas de nacimiento y no únicamente la primera, sean de expedición gratuita.
2. Es competencia de las entidades federativas la materia del registro civil, en tanto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no le otorga a la Federación facultad para legislar en la materia, por lo que de conformidad con el artículo 124, se entenderá facultad propia de las entidades federativas.
3. Para que esto se pudiera llevar a cabo se deberían modificar todos los Códigos Fiscales y la Ley de Ingresos de las Entidades Federativas, así como el párrafo octavo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. El ejercicio del derecho a la personalidad jurídica a través del registro y comprobación de nacimiento como un servicio público previsto por el Estado, posee una función sustancial como componente facilitador para el ejercicio de cualquier derecho.
5. El instrumento jurídico propuesto en la presente iniciativa no es el idóneo en virtud de que la materia correspondiente a las actas de nacimiento y registro civil son de competencia de las entidades federativas.
6. En todas las entidades federativas existen disposiciones, programas, políticas públicas, entre otros medios que hasta el día de hoy atienden la situación que se pretende resolver
7. No podemos dejar que mencionar que el espíritu de la iniciativa contribuiría al cumplimiento de Tratados Internacionales en materia de identidad, nacionalidad y familia, y de protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; pero recordemos que esta materia es de competencia de las entidades federativas.
8. Por todo lo anterior consideramos que la iniciativa no es viable por lo tanto se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población y se solicita se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el salón de acuerdos de la Comisión de Población el 29 de Septiembre del 2016

Se adjunta al presente Dictamen la firma de los integrantes de esta Comisión de Población.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL DICTAMEN
DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA CON
TRES PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

29 DE SEPTIEMBRE 2016
SALA "VERACRUZ" EN EL 1º NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

| | | A Favor | En Contra | Abstención |
|--|--|-----------|-----------|------------|
| | Dip. Adolfo Mota Hernández Presidente PRI Veracruz | Firma | Firma | Firma |
| | Dip. Alejandro Armenta Mier Secretario PRI Puebla | Firma | Firma | Firma |
| | Dip. Flor Estela Rentería Medina Secretaria PRI Coahuila | Firma | Firma | Firma |
| | Dip. Lilia Arminda García Escobar Secretaria PAN Puebla | Firma | Firma | Firma |
| | Dip. Sofía del Sagrario León Maza Secretaria PRI Veracruz | Firma | Firma | Firma |

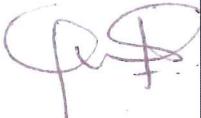


COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL DICTAMEN
DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA CON
TRES PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

29 DE SEPTIEMBRE 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

| | | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|--|--|---|------------|
|  | Dip. Yarith Tannos Cruz Secretaria PRI Oaxaca |  Firma | Firma | Firma |
|  | Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Secretario PVEM Veracruz |  Firma | Firma | Firma |
|  | Miguel Alva y Alva Integrante MORENA Puebla |  Firma |  Firma | Firma |
|  | Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante PAN Baja California |  Firma | Firma | Firma |
|  | Blanca Margarita Cuata Domínguez Integrante MORENA Morelos | Firma |  Firma | Firma |



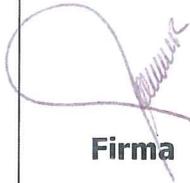
CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL DICTAMEN
DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA CON
TRES PÁRRAFOS EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

29 DE SEPTIEMBRE 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

| | | A Favor | En Contra | Abstención |
|---|---|---|-----------|------------|
|  | Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla |  Firma | Firma | Firma |
|  | Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco |  Firma | Firma | Firma |
|  | Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas | A Favor Firma | Firma | Firma |
|  | Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima |  Firma | Firma | Firma |
|  | Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán | A Favor  Firma | Firma | Firma |
|  | Heidi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz | A Favor Firma | Firma | Firma |